EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PUBLICA CRE-QA-33-2025

El Colegio Quiroga Alianza IED realizo invitación pública a diferentes proveedores para participar como oferentes para la **SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DIPLOMAS, ACTAS, TARJETAS Y CARPETAS PARA LOS BACHILLERES DEL GRADO 11, PROMOCIÓN DEL COLEGIO QUIROGA ALIANZA IED.**

1. Criterio para seleccionar la oferta más favorable:

El Colegio Quiroga Alianza IED adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), siempre y cuando se encuentre HABILITADO para lo cual se tendrá en cuenta la **MEDIA ARITMETICA INCLUIDO PRESUPUESTO** y se aplicará la siguiente fórmula:

$$M = \frac{A1 + A2 + A3 + \cdots + An + Pto}{n}$$

Donde:

M	**Media Aritmética**
A (1…n)	Valor total de cada una de las propuestas habilitadas
N	Número de propuestas habilitadas incluido el valor del presupuesto oficial

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas, para la aplicación de la fórmula, aquella oferta que presente el precio igual o inferior más cercano a la media aritmética obtendrá el máximo puntaje. Las demás ofertas serán evaluadas proporcionalmente aplicando las siguientes fórmulas:

- Valor por debajo de la media:

$$PEi = \frac{\text{Puntaje máximo} * Vp}{V}$$

- Valor por encima de la media:

$$PEi = \frac{\text{Puntaje máximo} * V}{Vp}$$

Donde:

PEi =	**Puntaje de la propuesta evaluada**
V =	Valor inferior o superior más cercano a la media
Vp =	Valor total de la propuesta evaluada

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

2. Recursos Presupuestales:

El Colegio cuenta con recursos del presupuesto de la vigencia 2025 y están dirigidos especialmente para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo de las diferentes actividades y que beneficien a la comunidad educativa y especialmente a los estudiantes.

3. Verificación de Propuestas:

De acuerdo con las condiciones definidas en la Ley y en el pliego de invitación pública se procedió a revisar la oferta económica la cual se describe a continuación

Requisitos Jurídico Habilitantes

El primer análisis se realizó sobre la documentación legal, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos contenidos en la invitación pública y se verificó además que el proponente no se encontrará incurso en alguna causal de rechazo.

En esta primera etapa se procedió a verificar que la propuesta presentadas anexara toda la documentación exigida en la invitación pública.

PUBLIMPRESOS EXPRESS SAS	HABILITADO

Requisitos Técnicos Habilitantes

En segundo lugar, se verifico la documentación Técnica, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública sobre las especificaciones técnicas de los servicios a suministrar por el proveedor.

PUBLIMPRESOS EXPRESS SAS	HABILITADO

Según los documentos anexados los proponentes cumplen con el factor de experiencia solicitada.

4. Habilitación de Propuestas:

Luego de la revisión de los documentos y la evaluación de los criterios establecidos, se determinó que el proponente resulta habilitado para continuar con el proceso de evaluación.

5. Aplicación de Puntaje:

El Colegio Quiroga Alianza IED adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), siempre y cuando se encuentre HABILITADO.

El Colegio evaluó la propuesta presentada y Habilitada según los siguientes criterios:

a) factores de Verificación: Cumplimiento de las especificaciones técnicas en la invitación y
b) Factores de Calificación: La propuesta se calificó sobre cien (100) puntos, para la oferta que sea igual o inferior más cercano a la media aritmética obtendrá el máximo puntaje, Las demás ofertas serán evaluadas proporcionalmente.

Los puntajes asignados a las ofertas son los siguientes:

PROPUESTA IGUAL O INFERIOR MAS CERCANO A LA MEDIA ARITMETICA		**$ 2.882.562**
PROPONENTE	**VALOR DE LA OFERTA**	**PUNTAJE**
PUBLIMPRESOS EXPRESS SAS	$ 2.775.437	100

6. Oferta favorecida

Teniendo en cuenta la anterior evaluación, el comité evaluador a la Rectora Ordenadora del Gasto para adjudicar el contrato al proponente **PUBLIMPRESOS EXPRESS SAS**, ya que ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en los estudios previos e invitación, y estar su propuesta dentro del presupuesto asignado; es a quien se le adjudicara el contrato de la presente invitación pública.

El estudio previo y la invitación pública forman parte esencial del contrato, y son la fuente de derechos y obligaciones para las partes, constituyéndose en el elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se somete el contratista.

Para constancia se firma en Bogotá el dieciocho (18) día del mes de Septiembre de 2025.

Edna Amparo Chaves Caro
Rectora Ordenadora del Gasto

Heider Alberto Bejarano Galeano
Auxiliar Administrativo Con
Funciones Financieras - AAFF